



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00742170- -UNC-ME#FCS

VISTO

La solicitud de la Profesora María Teresa Bosio y,

CONSIDERANDO

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del acta N° 906, Libro N° 32, por parte de la profesora.

Que para realizar el procedimiento de modificación de acta cerrada en todo de acuerdo a la normativa vigente, corresponde autorización mediante una resolución decanal.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA

R E S U E L V E

Artículo 1°: Rectificar el acta N° 906, Libro N° 32, correspondiente a la materia Metodología de la investigación I, cód. 20-00627, en donde se debe consignar la nota de (8) ocho en reemplazo de ausente correspondiente a la estudiante Calderón Bustamante Lina José DNI 43.132.877; de acuerdo a lo solicitado por la profesora en el expediente de referencia.

Artículo 2°: Protocolizar, Comunicar al Área Enseñanza de Grado de la Facultad a sus efectos. Oportunamente, archivar.